

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, **30 DIC 2016**

VISTO: la renuncia presentada por la Prof. Sra. María José Pesce Cutri, C.I. 2.982.495-6, por motivos particulares;

RESULTANDO: I) que la mencionada ocupa un cargo en el Escalafón "J", Grado 04, Denominación "Director de Centro Deportivo Recreativo", Puesto 74718, Plaza 1, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República;

II) que la División Jurídico Notarial de la Secretaría Nacional del Deporte, comunicó que la mencionada funcionaria no cuenta a la fecha con sumarios pendientes y en el mismo sentido se pronunció el Registro General de Sumarios Administrativos de la Oficina Nacional del Servicio Civil;


CONSIDERANDO: que no existen objeciones que formular ante la voluntad de la renunciante;

ATENTO: a lo expresado;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Sra. María José Pesce Cutri, C.I. 2.982.495-6, quien ocupa un cargo en el Escalafón "J", Grado 04, Denominación "Director de Centro Deportivo Recreativo", Puesto 74718, Plaza 1, en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República desde el 26 de octubre de 2016.
- 2) Agradécense los servicios prestados, así como el compromiso asumido con sus tareas, por la nombrada funcionaria.
- 3) Pase a la Secretaría Nacional del Deporte para su conocimiento y proseguir la tramitación de estos obrados.


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020